



EXCMO. AYUNTAMIENTO
ANTEQUERA

Nº Expediente.- .- 2009PYC00194
Nº Decreto.- 2009D00667

En la ciudad de Antequera, a 26 de Marzo de 2009, El Sr. Alcalde D. Ricardo Millán Gómez, ha dictado el siguiente:

DECRETO

APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONCURSO "CONSTRUCCIÓN DE PISTA POLIDEPORTIVA EN BOBADILLA PUEBLO"

Visto que en Decreto de Alcaldía de fecha 13 de febrero de 2009 se aprobó la apertura del procedimiento de adjudicación y del gasto del concurso para la obra "Construcción de pista polideportiva en Bobadilla Pueblo", por procedimiento negociado sin publicidad.

Resultando que con fecha 11 de marzo de 2009 se han solicitado desde la Oficina Técnica de Obras las ofertas a las entidades siguientes : Construcciones Arrayan y Clavijo S.L., Ancofor Constructores, Anteqmel, Joaquin Conde González y Construcciones Estructuras y Reformas. Una vez presentadas las mismas, se eleva informe por el Técnico Municipal y el órgano de contratación propone la adjudicación del concurso a la oferta presentada por "Construcciones Arrayan y Clavijo S.L." .

Siendo de aplicación el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, corresponde la adjudicación provisional y la publicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Por todo ello y en uso de las facultades que me están conferidas por la vigente legislación vengo en resolver la adjudicación provisional del concurso para la obra "Construcción de pista polideportiva en Bobadilla Pueblo" a la entidad "Construcciones Arrayan y Clavijo S.L.", por el precio de ciento cuarenta y tres mil doscientos treinta y cinco euros con cincuenta y cuatro céntimos de euro (143.235,54 €), mas el I.V.A. correspondiente, y, ordenando la publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCTAL.